

### PERFIL DE EGRESO

Un vez finalizado el curso, el participante quedará capacitado para operar diferentes Generadores de Vapor con Seguridad y Eficiencia, aplicando estrictamente las normas que regulan la actividad.

El Carné de Foguista emitido por la URSEA se obtiene mediante la aprobación del examen correspondiente.

La definición de la fecha, el tribunal y la propuesta del mismo está a cargo de CETP (UTU).

### PERFIL DEL INGRESO

Primaria completa.



## Programa a desarrollar

### *PRESENTACIÓN: Reseña evolutiva de la Generación del Vapor.*

**DURACIÓN** 120 HORAS

- Unidad 1 - Nivelación en Matemáticas, Física y Química.
- Unidad 2 - Introducción a la Seguridad Industrial y Medio Ambiente. Accidentes, Incidentes y Control de Riesgos.
- Unidad 3 - Conceptos específicos de Hidrostática, Neumática y Calor.
- Unidad 4 - Diferentes tipos de Generadores de Vapor. Características y Componentes. Principios de funcionamiento.
- Unidad 5 - Accesorios y Equipos Auxiliares de los Generadores de Vapor. Equipos de medición, Control, Seguridad y Operación.
- Unidad 6 - Combustibles, Combustión y Controles.
- Unidad 7 - Quemadores, Hogares, Ante Hogares, Grillas, Cámara Torsional y Gasógenos.
- Unidad 8 - Elementos de Aislación Térmica y Refractarios.
- Unidad 9 - Tratamiento de Agua.
- Unidad 10 - Operación, Control y Eficiencia del Generador de Vapor.
- Unidad 11 - Reglamento de Generadores de Vapor (URSEA) y Normas Complementarias.
- Unidad 12 - Fallos y Emergencias.
- Unidad 13 - Mantenimiento, limpieza y conservación de los Generadores de Vapor.
- Unidad 14 - Rutinas y Registros Reglamentarios.

**NOTA:** Las técnicas de formación e información serán teóricas, con apoyo didáctico audio visual, reconocimiento de partes y accesorios de calderas en aula, así como visitas a plantas industriales.

### Requisitos indispensables para la aprobación del curso:

Obtener una calificación igual o superior a 3 (en una escala de 1 a 5) y un 80 % de asistencia al curso.

<b>FORMAS DE PAGO</b>	El precio incluye todos los materiales para la realización de las prácticas.
Beneficio: 10% por pago contado.	La inversión en capacitación puede ser deducida una vez y media del IRAE. (D.N°150/007, Arts.43 al 47)
Pago financiado con tarjetas de crédito: OCA, VISA y MASTERCARD.	El Certificado de aprobación del curso se entrega una vez concluido el pago total del mismo. Empresa adherida al Clearing de Informes.